



Que contamaqueois.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANODEMIL
OCHOCIENTOSYNVEVE.**

por el Sudio del Conuento de
su Sio de la Sana, exponiend
no encuentran dificultad en que
D. Olaya Andren otorgue la fian-
za con la hipoteca de las Casas de
que hace mencion a favor del Po-
sito de esta Ciudad, con lo demas
que contiene. Y entendida acuer-
da: otorgue la fianza de las tres
Casas ofrecida por la D. Olaya
Andren, y desde luego otorgandome la
competente Escritura se proceda
a lo demas traslado en Cavildo del dia
veinte y tres de Octubre ultimo sobre
el particular

Estado del Vicio en este Ayuntamiento el
Posito de su Posito de Sio de este
dia del que consta fue el total
consumo de ochocientos noventa
y quatro arrovas de Aina, y
que havia existencia de trececientas
ochenta y quatro arrovas